

Lineamientos de registro de las validaciones de idiomas para estudiantes de pregrado

Asunto: Lineamientos de registro de las validaciones de idiomas en los expedientes de los estudiantes de pregrado en UXXI

Dando alcance al procedimiento de validación de asignaturas de idiomas PROAESRAG023 “Validación de asignaturas de idiomas”, el presente documento presenta los tipos de validación y registro de asignaturas de idiomas en programas de pregrado en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

El Artículo 27 del Reglamento estudiantil de pregrado estipula el proceso de validación de asignaturas. El procedimiento de validación de asignaturas de idiomas está descrito en el documento PROAESRAG023, disponible en Isolución.

El Acuerdo 21 de 2015 estipula en los artículos 8 y 9 el cumplimiento de inglés y créditos de idiomas.

1. Tipos de validación de idiomas y registro en expedientes académicos

Existen diferentes formas de registrar la validación de idiomas en los expedientes de los estudiantes de pregrado, lo cual depende del tipo de estudiante y/o el medio por el cual se solicite la validación.

La siguiente tabla presenta los tipos de validación y el registro en los expedientes de los estudiantes de pregrado que desean cumplir el requisito de idiomas de sus programas por esta vía:

Medio por el cual valida	A qué estudiantes les aplica	Genera cobro Sí/No	Registrado en UXXI	Nota registrada	Observaciones y excepciones
Saber 11	Estudiantes de la sede Bogotá que soliciten el trámite de validación de idiomas con el resultado de la prueba Saber 11 y que no les hayan registrado la validación por vía Admisiones a su ingreso. Se valida según tabla de equivalencias (ver numeral 2 en este documento)	No	0 créditos	5.0	
Saber 11	Estudiantes que ingresaron a planes anteriores al Acuerdo 21 y se acogen al cambio de plan, así como estudiantes de la sede de Cartagena. Se valida según tabla de equivalencias (ver numeral 2)	No	2 créditos	5.0	
Saber T y T	Estudiantes que vienen por transferencia externa o convenio SENA o similares.	No	0 créditos	5.0	
Saber Pro	Estudiantes de las sedes Cartagena y Bogotá que están próximos a grado . Se valida según tabla de equivalencias (ver numeral 2)	Sí	2 créditos	5.0	El estudiante paga la validación de la(s) asignatura(s) demostrada(s) según tabla de equivalencias de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de pregrado. ¹
Certificado externo	Cualquier estudiante de pregrado.	Sí	2 créditos	5.0	El estudiante paga la validación de la(s) asignatura(s) de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de pregrado. Aplica para inglés, francés, portugués y chino (si no es certificado del Instituto Confucio). Listado publicado en el sitio de idiomas alojado en la página de la universidad.

¹ “La validación por Saber PRO se realizará en casos excepcionales y con los lineamientos definidos en el Reglamento Estudiantil y por el Área Académica de Idiomas, lo anterior teniendo en cuenta que los estudiantes deben cumplir con el requisito de idioma durante su recorrido en la Universidad” (Memorando VRA - 002 - 2022)

Curso intensivo de inglés Educación Continuada	Estudiantes de pregrado con más del 75% de avance en el plan de estudios	No	2 créditos	La obtenida en el curso	Se registra como "aprobado" con la nota obtenida en el curso. El estudiante paga el curso a Educación Continuada.
Examen interno de validación con cobro	Cualquier estudiante de pregrado. Debe pagar el valor del examen.	No	2 créditos	La obtenida en el examen	Se registran como validadas, con la nota obtenida en el examen, las asignaturas demostradas que estén pendientes de registrarse en el expediente. No hay lugar a cambio de tipología de asignaturas validadas previamente con 00 créditos.
TOEFL ITP o ITEP (Académico Core)	Cualquier estudiante de pregrado.	No	2 créditos	5.0	Estos exámenes se seleccionaron durante la pandemia por Covid 19 y se mantiene el beneficio de no pago por la validación hasta una nueva revisión.

Cabe mencionar que se hace excepción a lo establecido en el numeral C del artículo 27 del Reglamento estudiantil, que estipula que "La validación no aplica para asignaturas que hayan sido cursadas y perdidas en la Universidad", y en el caso de asignaturas de idiomas, se registrará la validación así la asignatura haya sido cursada y perdida, con el fin de no detener al estudiante en el momento del grado.

2. Tablas de equivalencias de validaciones con puntajes de pruebas Saber en la sección de inglés

Equivalencias vigentes para validación de inglés por medio de puntaje de inglés en las pruebas Saber 11, estipuladas en Memorando de Vicerrectoría Académica 001-2022-VRA:

Saber 11	UTADEO		
Inglés	Inglés A1	Inglés A2	Inglés B1
< 59	No validada	No validada	No validada
= ó > 59	5.0	No validada	No validada
= ó > 71	5.0	5.0	No validada
= ó > 86	5.0	5.0	5.0

Equivalencias vigentes para validación de inglés por medio de puntaje de inglés en las pruebas Saber Pro y TyT, estipuladas en Memorando de Vicerrectoría Académica 002-2022-VRA:

Saber PRO (todas las pruebas)	UTADEO		
Inglés	Inglés A1	Inglés A2	Inglés B1
A2	5.0	No validada	No validada
B1	5.0	5.0	No validada
B2	5.0	5.0	5.0

Los lineamientos acá enunciados serán aplicables desde el 09/12/2022.

Atentamente,


ANDRÉS FRANCO HERRERA, Ph.D.
 Vicerrector Académico